



Sección Judicial

Remates

VÍCTOR MANGIPINTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 4 del Depto. Jud. de Morón, en Autos: "Consortio de Propietarios Edificio N° 57 Barrio General Paz, Villa Celina, c/ González Laura María, s/ Cobro de Expensas. Expte. N° 52724, hace saber que el Martillero Público Víctor Mangipinto CUIT 20-17.431.489-7, Col. 2032, rematará al mejor postor, EL DÍA 18 DE MAYO DE 2011, A LAS 11 HS., en el salón de remates del Colegio de Mart. y Corr. Púb. de Morón, sito en Av. Rivadavia N° 17.927/31, Morón, un inmueble en propiedad horizontal, ubicado en la calle Avenida General Paz s/n° edificio N° 57, piso 5°, departamento "A", Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Datos Catastrales: Circ.: VIII, Secc.: A, Fracc.: I; Parc.: 1, UF 20 - Pol. 05-04 /Partida Inmobiliaria: 070-329295, PH N° 70-416-75, Matrícula N° 423/20, superficie total dé 56,27 m2; venta Ad corpus. Título glosado al expediente. Atento constatación, el bien se encuentra ocupado por María Laura González a Fs. 504 en carácter de propietaria. Se visita el día 17/05/2011 de 13,00 a 14,00 hs. El adquirente en subasta afrontará las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión, por lo que deberá librar el mandamiento de posesión dentro de los diez días de quedar aprobado el remate, bajo apercibimiento de quedar desde esa fecha a su cargo los gastos e impuestos del inmueble. Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa por el adquirente (Cam. Apel. Civ. y Com. P, Sala II, Mar del Plata 113166, RSI 913-00 del 28/09/00). Base: \$ 27.041,33. Señá 10%, Comisión: 4% cada parte, más 10% aportes de Ley 7014; 1% sellado del Boleto todo en dinero efectivo y en el acto. Surgen de Autos deudas por impuestos, Municipal a Fs. 362: \$ 236,75 al 27/06/07, Rentas a Fs. 239: \$ 1.907,20; al 30/06/06; Aguas Argentinas a Fs. 329; \$ 7.110,24 al 02/07/07, Aysa a Fs. 331: \$ 202,61 al 19/07/07. Expensas: \$ 20.306,80 a Fs. 509, monto mensual de expensas a Fs. 510 \$ 229,20. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los concurrentes deberán identificarse para poder asistir a la subasta. González Laura María DNI N° 13.948.453. Morón, 15 de abril de 2011. Jimena Lautieri, auxiliar letrado.

Mn. 61.609 / abr. 29 v. may. 3

ADRIANA ESTELA OGANDO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Plata, en el expediente 34.181/2008 "Petraglia Nora Elisabet c/ Palacios Raúl Carlos y otro s/ Incidente de Ejecución de Honorario", hace saber que la martillero Adriana Estela Ogando (F° 189 - T° XI CMLP, Diag. 79 N° 647 La Plata, teléfono 15 - 454 - 5877), rematará EL 27 DE MAYO DE 2011, A LAS 10,30 HS. en Avda. 13 entre 47 y 48 Palacio Tribunales La Plata, Sala Audiencias ex Juzg. 3, al contado, mejor postor, ad-corporis, inmueble en M. B. Gonnet, La Plata, calle 492 N° 2254, entre 16 bis y 17, lote 15 Mz. F, mide 10 m. de frente por 34m. de fondo. Sup. 340m2. Circ. VI, Sec. O, Mz. 84, Pc. 15. Partida 055-145.181-0. Matrícula 59.967 (55). Base: \$ 28.288,00. Visitas 18 y 19-05-2011 de 10,30 hs. a 11,30 hs. Prohibidas las compra en comisión y la cesión del boleto. Estado parcelario y gastos de inscripción a cargo adquirente. En el acto del remate el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Tribunales La Plata bajo apercibimiento de notificar por Art. 133 CPC, y abonar en efectivo seña 30%, sellado 1%, transferencia de inmueble 1,5%, comisión 3% más 10% de aporte. El saldo de precio mediante depósito judicial al quinto día de

aprobado el remate. La Plata, 20 de abril de 2011. Luis Javier Coto, auxiliar letrado.

L.P. 19.005 / abr. 29 v. may. 3

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial San Nicolás

POR 3 DÍAS - El Trib. del Trabajo N° 1, Depto. Jud. San Nicolás, en autos "Cepeda Juan Butista y otros c/ Codega Juan Manuel s/ Ejecución de Sentencia y Honorarios" Expte. N° 26.060, hace saber que el martillero Carlos Cartagerena, rematará EL DÍA 18 DE MAYO DE 2011 A LAS 11,00 HS., en calle Nación 340 PB (salón Colegio de Martilleros) un inmueble, datos catastrales C.I, Sec. B, Manz. 145, Parc. 8E, mat. 1309 Ramallo (087). Sito en Av. Irigoyen y San Francisco Javier de Ramallo. Base \$ 23.431,33. Señá 10%. Comisión 2%. El inmueble posee deudas fiscales por tasas y contribuciones y el comprador resultará solidariamente responsable con el vendedor por deuda de impuestos inmobiliario anteriores a la posesión del bien. Ante el fracaso, con base reducida 25%, se rematará el 19 de mayo de 2011 a las 11,00 hs. Si fracasare, se rematará sin base, el día 20 de mayo a las 11,00 hs., en el mismo lugar. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Trib. Visitas al inmueble, los días 9, 10 y 11 de mayo de 2011 de 9 a 11 hs., previo contacto con el martillero al te. 03461-425156. Agustina Gómez Panizza, Juez. Fernando Telechea, Secretario.

C.C. 4.413 / abr. 29 v. may. 3

JOSÉ ALEJANDRO ACAMPORA

POR 3 DÍAS - José Alejandro Acampora, Martillero, Reg. 1847 DJMDP. Santa Fe 2150, Mar del Plata, Tel. 155-278212 por orden de Rodrigo Hernán Cataldo, Juez Tit. del Juz. Civ. y Com. N° 5 del Depto. Judicial Mar del Plata, remata el 5 DE MAYO DE 2011, cochera desocupada en Boulevard Marítimo 2447 4° subsuelo (N° interno 26) Mar del Plata, Nom. Catastral: I, C, 183, 1-d, U.F. 12, Pol. II-05, Mat. 57216, sup. 15,81 m2, base \$ 7.645. Si no hay postores, el 17 de mayo de 2011, base \$ 5.733,75. Si no hay postores, el 31 de mayo de 2011 sin base. Las tres fechas A LAS 12 HORAS en Bolívar 2958 de Mar del Plata: Contado. Señá 10%, comisión 3% Ant. imp. fiscal: 5X1000, a pagar en efectivo en remate. Libre de gravamen, imp., tasas y contrib. h/ posesión. Debe: Osse al 20/7/09 \$ 1.582,03; MGP al 31/7/09 \$ 1.121,51; Rentas al 17/7/09 \$ 531,10; Expensas al 31/1/2011 \$ 9.483 (cap + int.) dic. 2010/enero/2011 \$ 88,96. Comprador debe const. dom. en el radio del Juz. y pagar expensas que no se cubran c/ producto de remate. Prohibida la cesión de boleto. Visita: 5/5/2011 de 10 a 11 hs. Expte. N° 62.571 "Cons. Maral XXI c/ Amoros, Rafael s/ Ejec. Exp.". Mar del Plata, 25 de abril de 2011. Dr. Federico A. Vicente, Secretario.

L.P. 19.033 / may. 2 v. may. 4

HÉCTOR MARINELLI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, hace saber que el martillero Héctor Marinelli, rematará MAYO 20 DE 2011, HORA 11, en Acc. Julio F. Ramos 141, de esta ciudad, Pick-Up Chevrolet, modo C-10, Año 1972, Chasis Chevrolet N F031083, motor Perkins N P.A.4208360. Dom. WRK355. Sin base. Al contado. Comisión 5%. La unidad se exhibirá en el lugar del remate a partir de las 10 Hs. y se subasta en el estado de conservación que el bien se encuentra y que consta en el mandamiento de secuestro obrante a fs. 58 de autos. Venta decretada en expte: "Paolucci Horacio Rodolfo c/ Medina Ricardo Alberto y otra s/ Ejecución Prendaria", (Exp. 9311/2009). Carlos Casares, 13 de abril de 2011. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

T.L. 77.385

DELIA E. ROVATI DE BROWN JUAN CARLOS DOYHENART MARIANO ESPINA RAWSON JUAN ANTONIO SARACHAGA EDUARDO SARAVIA

POR 5 DÍAS - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 5° Cap. Fed., comunica en autos: "Omega Cooperativa de Seguros Limitada s/ Liquidación s/ Incidente de venta de rodados" Expte. N° 83.190, que los martilleros Delia E. Rovati de Brown, (CUIT N° 27-05892302-3), Juan Carlos Doyhenart (CUIT N° 20-04117193-7 R.I.), Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-04138967-3 R.I.), Juan Antonio Sarachaga (CUIT N° 20-07593398-4 R.I.) y Eduardo Saravia (CUIT N° 20-05469127-1 R.I.) rematarán EL 2 DE JUNIO DE 2011, A PARTIR DE LAS 10,30 HS., en Jean Jaures 545 Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida 1) Edificio Industrial en el Parque Industrial "Lanús Este", ordenado en el Inc. de Venta Expte. N° 86.133. Desocupado. Ocupa toda la manzana comprendida por las calles Bouchard, Posadas, Bolaños y Oyuela, en Monte Chingolo, Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As., con entrada por Bouchard 3173/75/77. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Manz. 122, Parc. 1. Mat. 23.362). Sup. terreno 12.130,15m2 y cubierta estimada por los martilleros 15.500 m2. Consta de sector de vigilancia y baños en 80m2; 2 grandes galpones de 2 plantas de 9.600m2 y 2 edificios para administración de 5 y 3 plantas de 5.820m2. En regular estado de conservación. Base u\$s 900.000 o su equivalente en pesos a la fecha de la subasta. Cada oferta deberá mejorar la anterior en u\$s 5.000 como mínimo; 2) Las U.F. 1, 2, 3 y 6 del inmueble calle 32 N° 664 e/calles 6 y 7 de Santa Teresita, Municipio Urbano de la Costa, Prov. de Bs. As., (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. I, Manz. 8, Parc. 4. Mat. 20. 724/1/2/3/6). Ordenado en Inc. de Venta Expte. N° 86.137, a saber: en bloque las U.F. "1" y "2" (políg. 00-01 y 00-04 y políg. 00-02 y 00-05 respectivamente). Consiste en un gran local comercial c/dos entresijos, baños y cocina en buen estado, con una sup. global de 189,05 m2 en Pta. Baja y 48,10 m2 en el entresijo. Total 237,15 m2. Ocupado por quien invocó calidad de inquilino, aunque sin acreditarlo, con negocio de pizza y helados. Cuota expensas setiembre 2010 \$ 587. Base \$ 100.000; La U.F. "3" (políg. 00-03). Comprende dos viviendas en pta. baja al fondo del lote. La primera se compone de jardín amplio, living-comedor, cocina, un dormitorio, baño y patio en regular estado, ocupada por quien invocó calidad de inquilino desde diciembre de 2008 abonando \$ 400 mensuales. La segunda vivienda se compone de cocina - comedor, dos habitaciones, baño y pequeño galpón, en mal estado, ocupado por quien invocó calidad de inquilino sin contrato escrito, según plano P.H. N° 123-113-82 tiene sup. cub. 99,98 m2; semicub. 6,42 m2. y descub. 198,04 m2. Total 304,44 m2. Cuota expensas set.2010 fue de \$ 259. Base \$ 40.000 y la U.F."6" (políg. 01-03), consiste en un departamento en el primer piso contrafrente, al que se accede por escalera, identificado internamente con el N° "2". Se compone de living - comedor, una habitación, cocina y dos terrazas. En buen estado. Ocupado por quien invocó, aunque sin acreditarlo, haberlo adquirido mediante boleto de compraventa suscripto hace varios años. Sup. cub. 38,92 m2. y descub. 16,69 m2. Total 57,21 m2. Cuota expensas de set/2010 \$ 100. Base \$ 36.000. Todas estas unidades, salvo la N° 3 que es antigua, pertenecen a un edificio que data de 23 años aprox. de construcción sencilla, de Planta Baja y 4 pisos altos, sin servicios centrales, ni ascensor, ni portería. Exhibición: inmueble de Lanús, 24, 26, 30 y 31 de mayo de 2011 de 12 a 16 hs. y los de Santa Teresita viernes 27 de mayo de 2011 de 15 a 17 hs. y sábado 28 de mayo de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Señá 10%, Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Arancel 0,25%. Los impuestos, tasas y contribuciones de los inmuebles

devenados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Las deudas que pudieren existir por expensas comunes serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente del saldo que resultare insoluto. Quedan a cargo de los adquirentes los gastos, sellados y honorarios que demanden las escrituraciones. Saldo de precio: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, la que se tendrá por notificada "ministerio legis", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Al adjudicatario que plantee cuestiones manifiestamente improcedentes que demoren el pago del saldo se le impondrá la multa que prevé el Art. 581 cpr. (conf. Art. 574 del mismo cuerpo legal). En todos los casos que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días desde la fecha de remate, los compradores deberán abonar el saldo/de precio con más los intereses -a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago- que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución de fs. 4367/70 y de las dictadas en los respectivos incidentes y de las que se dicten en relación con estas subastas. Para el caso de que algún adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Ofertas bajo sobre: Se admitirán hasta 2 días antes de la fecha de subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Buenos Aires, 20 de abril de 2011. Miguel Enrique Galli, Secretario.

C.C. 4.495 / may. 3 v. may. 9

MANUEL A. BELOSO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de Carlos Casares dispuso subastar EL 05 DE MAYO DE 2011 A LAS 11 HORAS en Oficina habilitada al respecto de la Cámara de Comercio Industria y Servicios de Carlos Casares, ubicadas en Av. San Martín 318 de Carlos Casares el inmueble tipo casa habitación ubicado en planta urbana de la localidad de Quiroga, Partido de Nueve de Julio, N.C.: Circunscripción 8, Sección A, Manzana 11, Parcela 9-a, Partida N° 3479, Matrícula N° 9863 (077), Base: \$ 61.361. Deudas: \$ 69,37. por tasas municipales y \$ 118,10. de Impuesto Inmobiliario. Ocupado por la Sra. Valentina Codesal en calidad de préstamo. Señal 10%, 1% de sellado. Saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión provisoria 1,5% c/p. Día de visita: 4 de mayo de 10 a 12 hs. Subasta dispuesta en autos "Paolucci, Horacio Rodolfo c/Calvo, Edgardo Darío s/Cobro Ejecutivo", Expte. N 8676/08. Demás informes: Al martillero Manuel A. Beloso, Oro N° 416, Tel. 02392-430076, mail: rematesti@yahoo.com.ar o al expte. Carlos Casares, 14 de abril de 2011. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

T.L. 77.375 / may. 3 v. may. 5

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 18 descentralizada, a cargo del Doctor Pablo Rolón, sita en la calle Comodoro Rivadavia N° 115 de la localidad bonaerense de Los Polvorines, Partido del mismo nombre, en autos "Villa Jorge y Zacarías Joel s/ Tenencia ilegal de arma de uso civil" (IPP 15-01-009416-10), cita por el término de cinco días al imputado JORGE LUIS DAMIÁN VILLA DNI 35.395.834, nacido el 26 de diciembre de 1989, hijo de Jorge Antonio Villa y María Pérez, y JOEL WILFREDO ZACARÍAS, DNI 36.564.870, nacido el 30 de noviembre de 1991, hijo de Juan Zacarías y de Irma Palacio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, conforme lo normado en el art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que así lo ordena: "Agente Fiscal Titular, Dr. Pablo Rolón. Secretaria, San Martín, 30 de marzo de 2011.

C.C. 4.283 / abr. 27 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4 Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 508 caratulada FLORES, ORLANDO FRANCISCO s/ Robo a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado Flores, Orlando Francisco titular del DNI 29.069.274, como consecuencia de la reso-

lución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 6 de abril de 2011. Atento lo que surge del oficio de fs. 238, siendo que el Sr. Flores, Orlando Francisco no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cites el o al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese e edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese. "Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro. Eduardo Alejandro Guglielmi, Secretario.

C.C. 4.326 / abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4 Dra. María Lama Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 525 caratulada Vel, José Luis s/ Encubrimiento a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado VEL, JOSÉ LUIS titular del DNI 31.328.944, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 6 de abril de 2011. Atento a lo que surge a fs. 151 y de lo informado precedentemente, siendo que el José Luis Vel, no ha podido ser notificado de la resolución del día 18 de marzo del corriente año, desconociéndose su actual paradero: déjase sin efecto la audiencia de debate fijada para el día 19 de Abril del corriente año y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo por la fuerza pública. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese. "Fdo. María Lama Pinto de Almeida Castro. Eduardo Alejandro Guglielmi, Secretario.

C.C. 4.325 / abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de San Isidro comunica en los autos caratulados "Mattera Carolina Elizabeth Soraya s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 3816, por cinco días que con fecha 25/02/2011 se ha decretado la quiebra de CAROLINA ELIZABETH SORAYA MATTERA, DNI 22144388, argentina, nacida el 6 de julio de 1973, viuda de sus segundas nupcias de Luis Osvaldo Izzo, hija de Juan José Mattera y de Adela Lidia Zalazar con domicilio en la calle Intendente Becco 1880 de Beccar, partido de San Isidro, haciéndose saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 07/07/2011 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 21/07/2011 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico designado en autos es el contador Julio César Beorlegui, con domicilio constituido en la calle Martín y Omar 129 Piso 3° Oficinas 301/302 San Isidro, donde atiende de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., Tel. 4747-9555 Y 0221-4224980. Hácese saber que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 02/09/2011 y 17/10/2011, respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y que deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 28 de marzo de 2011. Dra. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

C.C. 4.323 / abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: Andreocci Eduardo Alberto S/ Pedido de Quiebra, Expte. 98093, que con fecha 10 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de EDUARDO ALBERTO ANDREOCCHI, DNI N° 10.103.449, con domicilio en calle, Rosales N° 382 de Bahía Blanca, habiéndose designado Síndico al Cdor. Claudio O. Pascual, quien constituyó domicilio en Florida N° 486 de esta ciudad, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de junio de 2011. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquél. Bahía Blanca, abril 4 de 2011. Dr.

Fernando H. Fratti, Secretario.

C.C. 4.324 / abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Tandil a cargo del Dr. Francisco A. Blanc, Secretaría Única, hace saber que se ha declarado la Quiebra de: TALLERES METALÚRGICOS CONCETTI S.C.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Azul bajo el N° 9174 Folio 158 Libro N° 15 de Contratos Sociales del 22/12/71, inscrita en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires bajo Matrícula N° 16.940/72, CUIT. N°: 30-50318698-1, Héctor Antonio Concetti, argentino, con L.E. N°: 5.361.012 casado en primeras nupcias con Cesarina Filomena Mirabelli y Elisa Alfonsa Concetti, argentina, con L.C. N° 3.693.111, nacida el día 03 de marzo de 1938, viuda de sus primeras nupcias con Juan Carlos Rodríguez, con domicilio real en Chienno N° 61, San Martín N° 542 1° Piso Departamento "B" y Avenida Alvear N° 197 respectivamente, todos de Tandil y domicilio procesal constituido a efectos de este trámite concursal en calle Alem N° 171, los dos primeros, y en calle H. Yrigoyen N° 1093, la última de las fallidas, todos ellos de Tandil. Se hace saber a los acreedores post concursales de créditos que han de hacer valer sus derechos presentando su demanda de verificación y títulos justificativos por vía incidental (Art. 202 L.C.Q.). Fecha tope de presentación, ante el Juzgado del informe general por parte del Síndico Héctor Omar Maffezzoli: 24 de agosto de 2011. Intímase a la parte fallida y los terceros que tuvieran bienes de ésta, entreguen los mismos a la Sindicatura. Intímase a la parte fallida para que en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros y documentos relacionados con la contabilidad. Domicilio del Síndico Héctor Omar Maffezzoli Mitre 982, Tandil. Prohíbese se hagan pagos de cualquier naturaleza a los fallidos, los que serán ineficaces en los términos del Art. 88 inc. 5 de la L.C.Q. Sandra G. Pérez Rolíé, Secretaria.

C.C. 4.350 / abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1, Departamental, Dra. María Eva Merlo, en Causa N° 1.079, caratulada: "Asad, Jorge Luis y Arias, Maximiliano Ezequiel Infracción artículo 61 del Decreto Ley N° 8031/73 en Dolores", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a fin de notificar al co-infractor MAXIMILIANO EZEQUIEL ARIAS, cuyo último domicilio conocido era en calle Nápoles N° 6068 de la localidad de Mar del Plata, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos:... y Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida la acción por inscripción en la causa contravencional N° 1079, iniciada contra Maximiliano Ezequiel Arias, argentino, instruido, soltero, DNI N° 30.720.719, de profesión y/u ocupación panadero, domiciliado en calle Nápoles N° 6068 de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, por la falta prevista en el artículo 61 del Decreto Ley N° 8031/73 (Arts. 3 y 33 del Código de Faltas y Art. 24 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al Defensor Oficial; al Agente Fiscal (Art. 17 inciso 4° Ley N° 12.061) y al infractor. Una vez firme, comuníquese al Registro de Contraventores (Art. 147 del Código de Faltas). Dada, firmada y sellada en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Dolores a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil once." Fdo. Dra. María Eva Merlo, Juez en lo Correccional N° 1 Departamental; Ante mí Dra. María Verónica Raggio, Abogada Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 14 de abril de 2011. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación provenientes de la Comisaría Distrital 5° de Mar del Plata y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al infractor Maximiliano Ezequiel Arias de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 23 de marzo de 2011, obrante a fojas 156 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial." Fdo. Dra. María Eva Merlo, Juez en lo Correccional N° 1 Departamental. María Verónica Raggio, Secretaria. Junín, 14 de abril de 2011.

C.C. 4.391 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a SERGIO DAMIÁN OJEDA, argentino, soltero, changarín,

instruido, de 19 años de edad, hijo de Rodolfo Ernesto Ojeda y de Selva Fabiana Orellana, nacido el 23 de agosto de 1991 en Ciudadela, titular del DNI 38.390.791 y con último domicilio en calle La Ribera N° 1439 de Paso del Rey, partido de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° 293/11 (4139), "Ojeda, Sergio Damián s/ Hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, a los 11 días del mes de abril de 2011. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.392 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MITA RAMÓN, no posee, DNI 36.609.059, de 18 años de edad, argentina, soltero, vendedor ambulante, nacido el día 19 de septiembre de 1991 en la Localidad de Moreno, hijo de Ramón (v) y de Estela Ponce (v) con último domicilio en calle Etcheverry y Argentina del Barrio Matera de Merlo (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 181/11-1101 que se le sigue por el delito de Robo simple en grado de tentativa conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 8 de abril de 2011. Atento lo informado por la Comisaría de Merlo, a fs. 29, cítese por cinco días al encausado Mita, Ramón para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario."

C.C. 4.393 / abr. 29 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Carlos Miguel Acuña, Secretaría Única del Dr. Pablo Deluca, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita al Sr. JULIO ALFONSO LONGATO, para que el nombrado comparezca en el término de quince días a estar a derecho y tome intervención en autos: "Federico María Eva c/ Longato Julio Alfonso-s/ Divorcio (Art. 214 Inc. 2° C.C., Expte. N° 41.628, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. (Arts. 34, 116, 145, 146 y ccs. del C.P.C.C.)" Mercedes (B), 28 de febrero de 2011. Jimena Soledad Badano, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.395 / abr. 29 v. may. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos, cita y emplaza a MARCELO DANIEL ROMERO, titular del DNI N° 33.712.422, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa N° 10673/11, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 11 de abril de 2011. Visto y Considerando: ... Resuelvo: Citar a Marcelo Daniel Romero DNI N° 33.712.422 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de 5 días y en la forma establecida en el Art. 129 del Código Procesal Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efectos librese oficio, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código Procesal Penal) ... Notifíquese. Fdo. Claudia Andrea Dávalos, Juez. Secretaría, 11 de abril de 2011. Wilberto Mc Vicar, Auxiliar Letrado.

C.C. 4.406 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos, cita y emplaza a VÍCTOR ENRIQUE ACOSTA, titular del DNI N° 36.828.971, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa N° 40008/10, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Simple, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 14 de abril de 2011. Visto y Considerando: ... Resuelvo: Citar a Víctor Enrique Acosta, titular del DNI N° 36.828.971 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de 5 días y en la forma establecida en el Art. 129 del Código Procesal Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efectos librese oficio, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fdo. Claudia Andrea Dávalos, Juez. Secretaría 14 de abril de 2011.

C.C. 4.408 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez, a cargo del Juzgado

Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos, cita y emplaza a SANDRA ALICIA ALBORNOS, titular del DNI 23.025.838, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa N° 728242 y su acumulada N° 3646, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Simple en Gdo. de Tentativa., cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 13 de abril de 2011. Visto y Considerando: ... Resuelvo: Citar a Sandra Alicia Albornos por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de 5 días y en la forma establecida en el Art. 129 del Código Procesal Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efectos librese oficio, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código Procesal Penal)... Notifíquese. Fdo. Claudia Andrea Dávalos, Juez. Secretaría, 13 de abril de 2011.

C.C. 4.409 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, a cargo del Dr. Ricardo Fraga, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, edificio de Tribunales, 2° piso cuerpo "F" de la Ciudad y Partido de Morón, notifica a la Sra. MÓNICA NILDA MENDIETA de la siguiente resolución recaída en estos actuados: "Morón, 29 de marzo de 2011. Autos y Vistos: y considerando: Resuelvo: 1ro). Hacer lugar al pedido impetrado por el representante del Ministerio Público Fiscal y sobreseer totalmente a Mónica Nilda Mendieta, argentina, DNI N° 14.789.505, hija de Indalecio Américo Medieta y de Ramona Neira, de 39 años de edad, soltera, domiciliada en la calle Independencia 3263 de la localidad y Pdo. de Merlo en la presente I.P.P. N° 42.680, en orden a la comisión del delito de estafa en tentativa, toda vez que la acción penal se ha extinguido por prescripción. (Rigen Arts. 323 inc. 1ro. del C.P.P., 62 inc. 2 y 67 del C.P.). 2do). Notifíquese y firme que sea dese cumplimiento a lo normado en el Art. 327 del C.P.P." Fdo. Dr. Ricardo Fraga. Juez. Se libra la presente en legajo N° 1502, formado en investigación penal preparatoria seguida a Mendieta Mónica Nilda en orden a la comisión del delito de Estafa; Secretaría, 12 de abril de 2011. Germán A. Barcos, Aux. Letrado.

C.C. 4.424 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, a cargo del Dr. Ricardo Fraga, Secretaría Única a mi cargo, sito en el Edificio de Tribunales de Morón calles Brown y Colón 2do piso, sector "F", notifica por el término de cinco días al Sr. LUIS ALBERTO MARTÍN la siguiente resolución que reza. Morón, 29 de marzo de 2001. Autos Vistos y considerando... Resuelvo: I. Sobreseer totalmente a Luis Alberto Martínez, en orden a la comisión del delito de encubrimiento toda vez que la acción penal se ha extinguido por prescripción. Rigen Arts. 323 inc. 1ro. del CPP y 62 inc. 2 del CP. II. Notifíquese. Se libra la presente en legajo N° 2119, formado en investigación penal preparatoria N° 27769 seguida a Martínez, Luis Alberto en orden a la comisión del delito de Encubrimiento; Secretaría, 11 de abril de 2011. Pablo A. Busolin, Secretario.

C.C. 4.422 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal y Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza, a cargo de la Sra. Agente Fiscal, Dra. Pamela L. Piatelli, Secretaría Única, sita en la calle Florencio Varela N° 2601 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la fecha de última publicación a ESTELA LEONOR BELOSO (de nacionalidad argentina, de 29 años de edad, DNI N° 27.676.990, estado civil soltera, instruida, desocupada, domiciliada en la calle Lorenzini N° 7170 de la localidad de González Catalán, Pdo. de La Matanza, nacida el 17 de noviembre de 1980, en la localidad de González Catán, hija de Francisco Robustiano de Tripodi y de Elida María Belso) a fin que comparezca ante estos estrados en la Investigación Penal Preparatoria N° 05-00-394149-08 caratulada "Beloso, Estela L. s/ Robo Calificado por Haber sido cometido con un Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada en grado de tentativa, Vtma. Colque Eduardo" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe a continuación el auto que ordena el presente, a saber: "Justo, 06 de abril del 2011. Conforme a los que emana de fs. 24, cítese por edicto a la imputada Estela Leonor Belso, conforme art. 129 del

C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. A tal fin librese oficio al Boletín Oficial. Pamela L. Piatelli" Pase para su diligenciamiento a la Oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de la Matanza, debiendo remitir oportunamente un ejemplar de las publicaciones correspondientes. Secretaría, 06 de abril de 2011. Flavio A. P. Tartalo, Secretario.

C.C. 4.415 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal y Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza, a cargo de la Sra. Agente Fiscal, Dra. Pamela L. Piatelli, Secretaría Única, sito en la calle Florencio Varela N° 2601 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la fecha de la última publicación a JOEL DAVID LUGO (paraguayo, con Cédula de Identidad expedida por la República del Paraguay N° 5.121.110, de 19 años de edad, instruido, soltero, sin ocupación, nacido el 24/11/1991 en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, hijo de Bárbara Graciela Lugo, domiciliado en calle Pringles 2880 pasillo al fondo de la localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza), a fin que comparezca ante estos estrados en la Investigación Penal Preparatoria N° 05-00-002218-10 caratulada "Lugo, Joel S. s/ Robo simple" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe a continuación el decreto que ordena el presente "San Justo, 01 de abril del 2011. Conforme a lo que emana de fs. 35 y vta., cítese por edicto al imputado Joel David Lugo, conforme art. 129 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin librese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Pamela L. Piatelli, Agente Fiscal". Pase para su diligenciamiento a la Oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de La Matanza, debiendo remitir oportunamente un ejemplar de las publicaciones correspondientes. Secretaría, 01 de abril del 2011. Flavio A. P. Tartalo, Secretario.

C.C. 4.414 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate Campana, Secretaría Única a cargo de Francisco Javier Morell Otamendi, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, Prov. de Buenos Aires, en causa N° 1158, caratulada "Trava, Jorge A. Juárez, José Eduardo s/ Robo Calificado (Palavecino, Manuel Ismael)", notifica por el presente a JOSÉ EDUARDO JUÁREZ, de la providencia dictada, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: En la ciudad de La Plata a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diez... el Tribunal resuelve: I. Declarar admisible el recurso de casación interpuesto por el señor Defensor Particular, doctor Hugo Tomei, a favor de Jorge Antonio Trava y José Eduardo Juárez. II. Casar la sentencia de grado, recalificando el hecho como constitutivo de robo simple, y fijar la pena para Jorge Antonio Trava en dos (2) años y seis (6) meses de prisión, accesorias legales y costas, y para José Eduardo Juárez en dos (2) años y cuatro (4) meses de prisión, accesorias legales y costas, sin costas en esta instancia. Arts. 1, 210, 373, 401, 421, 450, 451, 454, 456, 460, 530 y 532 del C.P.P.; 164 del C.P. III. Tener presente la reserva del caso federal, conforme artículo 14 de la Ley 48. IV. Regular los honorarios profesionales al letrado interviniente, Dr. Hugo Tomei, por la labor profesional desplegada en esta sede, en la cantidad de doce (12) unidades jus con más los aportes de ley. Artículos 171 de la Constitución Provincial; 1, 9, 16, 31, 33 y 51 de la Ley N° 8904; 1 y 12 inciso a) de la Ley N° 8455 y artículo 534 del C.P.P. Ley N° 11.922 debiendo procederse como lo determina el art. 22 de la Ley N° 6716. V. Regístrese. Notifíquese. Remítanse las actuaciones principales con copia certificada de la presente al Tribunal de origen. Oportunamente remítase. Fdo. Benjamín Ramón Sal Llagues, Carlos Ángel Matiello, Jueces. Ante mí: Gerardo Cires, Auxiliar Letrado Relator". Campana, 14 de abril de 2011. Francisco Javier Morell Otamendi, Secretario.

C.C. 4.412 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zárate Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a HÉCTOR MANUEL CONTRERAS, DNI N° 13.722.329, que en la causa N° P-1907, caratulada: Contreras, Héctor Manuel s/ Amenazas Lesiones leves agravadas" se ha resuelto lo siguiente: "Campana, 11 de abril de 2011. Vistas: y considerando: Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa N° P-1907, respecto de Héctor Manuel Contretas y en

orden a los delitos de Amenazas Lesiones Leves Agravadas por el vínculo desobediencia (arts. 149 bis 1er. párrafo, 89, 92 y 239 del C.P.) imputado, de conformidad con lo reglado por los arts. 2, 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 del Código Penal. II) Dictar sobreseimiento total en la presente causa, como consecuencia de la declaración hecha en el punto precedente, de conformidad con lo reglado por los arts. 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. III) Dejar sin efecto la Rebeldía y la averiguación de paradero y comparendo compulsivo de Héctor Manuel Contreras, la cual fuera declarada en el resolutorio de fs. 136/137. A tal fin oficie-se a la Jefatura de Policía Provincial y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notificar a Héctor Manuel Contreras de lo aquí dispuesto mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, con firme lo normado por el art. 129 del C.P.P. Ley 11.922. Regístrese, notifíquese, y firme que sea cúmplase con las comunicaciones de Ley, y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Javier Alfredo Romañuk, Juez.”. Secretaria, 11 de abril de 2011. Marisa Paola Capurso, Secretaria.

C.C. 4.411 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS – La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos. Notifica a MIGUEL ÁNGEL ALDERETE, por en el término de cinco días en la causa Nº 609613, seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, de la resolución que se transcribe: “Lomas de Zamora, 21 de marzo de 2011. Autos y Vistos: y considerando: Cuestiones: Resuelvo: Declarar la prescripción definitiva de la acción penal y, en consecuencia, sobreseer totalmente a Miguel Ángel Alderete, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, sin Costas, por extinción de la pretensión represiva estatal, en la presente causa Nº 609613, que se le seguía por los delitos de Abuso Sexual hecho ocurrido el día 7 del mes de julio del año 2005, en la localidad de La Unión Ferroviaria, partido de José María Ezeiza, en perjuicio de Brian Agustín Zalazar. Artículos 2, 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, 63, 67 párrafos cuatro y quinto texto según Ley 25.900 y 119 primer párrafo del Código Penal; artículos 1 párrafo tercero, 321 “in fine”, 323 inciso 1) 324, 327, 341 y 530 del Código Procesal Penal... Fdo. Claudia A. Dávalos, Juez Correccional”. Secretaria, 12 de abril de 2011. La Secretaria.

C.C. 4.407 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS – Por disposición del Dr. Enrique Ferrari, Juez Titular del Juzgado de Garantías Nº 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en Investigación Penal Preparatoria Nº 07-00-071895-09 de trámite por ante la U.F.I. Nº 8 Deptal., caratulada “SALAS LUIS ALEJANDRO s/ Robo Calificado por el empleo de arma”; a fin de solicitar que sirva publicar por cinco días el edicto que se transcribe a continuación. Art. 129 del C.P.P. Banfield, 31 de marzo de 2011. Dr. Gustavo Gaig, Secretario.

C.C. 4.405 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a RICARDO MARTÍN TORRES, cuyos datos filiatorios son los siguientes: de nacionalidad argentina, de estado Civil soltero, hijo de Eulalio Ciriaco y de Antonia Del Carmen Bustos, nacido en Lanús con fecha 13 de agosto de 1977, con DNI Nº 26.084.748 y con último domicilio conocido en calle Parravicini entre Casares y Francisco Canaro Nº 5179 de Guernica, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa Nº 759.948, caratulada “Torres, Ricardo Martín; Torres, Andrea, Cristina; Torres, Esteban Ezequiel; Orrego, Santo Luciano s/ Resistencia a la autoridad (Juz. Gtías Nº 7 UFI Nº 3 I.P.P. Nº 759.948), cuya resolución se transcribe: “Lomas de Zamora, 11 de abril de 2011. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado ver fs. 382 y a lo manifestado por la Defensoría Oficial a fojas precedente cítese a Ricardo Martín Torres por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio de estilo. “Fdo: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaria, 13 de

abril de 2011. Marcia Silvina Castro, Secretaria.
C.C. 4.404 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS – El Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. José Luis Arabito, notifica a MARCELO LUIS ALCAIDE, en causa Nº 5951, la resolución que a continuación se transcribe: “Banfield, 22 de marzo de 2011. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en esta causa y en consecuencia, sobreseer a Marcelo Alcalde, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Homicidio culposo en concurso real con encubrimiento, por el cual fuera formalmente imputado (artículos 45, 59 inciso 3ro, 62 inciso 2do, y 55, 8u y 277 inciso 2º, del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal... Fdo: José Luis Arabito. Juez de Garantías. Ante mí: Diego C. Maceratesi, Secretario”. A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena la presente medida: “Banfield, 14 de abril de 2011... agrégase y, en atención a lo informado a fs. 194, notifíquese a Marcelo Luis Alcalde, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 189, a cuyo fin, librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (artículo 129 del Código Procesal Penal). Fdo. José Luis Arabito. Juez de Garantías. Diego C. Maceratesi, Secretario.

C.C. 4.403 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS – La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a PABLO FABIÁN SARAPURA, argentino, soltero, empleado, instruido, hijo de Fabián y de Delia Barraza, nacido el 11 de diciembre de 1988 en Vicente López (B), con DNI Nº 34.252.283 y con último domicilio en calle Eduardo Nº 2432 de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº 34.252.283 y con último domicilio en calle Ecuador Nº 2432 de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº 1436/08 (3381), “Sarapura, Pablo Fabián s/ Robo simple”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.394 / abr. 29 v. may. 5

POR 2 DÍAS – El Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 4 del Departamento Judicial de la Plata, Secretaría Única, sito en la calle 13 esquina 48 de la ciudad de La Plata, en causa Nº 4.017, caratulada “Serrano, José V. c/ Len, Juan Eduardo s/ Accidente de Trabajo, Etc.”, notifica por el presente a JUAN EDUARDO LEN de la providencia dictada, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: “La Plata, once de agosto de 2003.. Falla: 1) Haciendo lugar a la demanda iniciada por José V. Serrano contra Juan E. Len por Accidente, etc. (arts. 18 y 33 inc. a) y b) de la Ley 22.250 y arts. 103, 123, 156, 159 y ccs. de la Ley 20.744) y en consecuencia condenada al demandado a abonarle al actor en el plazo de diez (10) días de notificado y mediante depósito en autos (art. 277 L.C.T.) la suma de pesos cinco mil cuatrocientos diez (\$ 5.410) en concepto de haberes adeudados, fondo de desempleo, S.A.C. y vacaciones proporcionales e indemnizaciones arts. 18 y 33 de la Ley 22.250. El capital mencionado devengará intereses a la tasa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones de descuento de documentos en los distintos períodos de aplicación desde la fecha de exigibilidad, los que totalizan una suma de pesos \$ 9.408,53. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada a mérito de resultar vencida en la contienda (art. 19 de la Ley 11.653). 3) Regulando los honorarios de los doctores Cristian Gabriel Luna, Carlos Ricardo Castro, Miguel Ángel Gallardo, Alicia Alejandra María Leiro y Viviana A. Graca en las respectivas sumas de \$ 1.900.; \$ 950.; \$ 990.-; \$ 350. y \$ 220. a las que deberá adicionarse el 10 % (art. 12 inc. a de la Ley 6716; 1º, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 28 inc. 7, 43 y 51 del decreto Ley 8904). Asimismo regúlense los honorarios del perito contador Baldomero Oscar González Herrera en la suma de \$ 380.-, con más el 5% sobre la misma de la Ley 10.620. Intímese a los letrados intervinientes para que dentro del término de ciento ochenta días de quedar firmes sus regulaciones de honorarios acrediten el pago de los aportes previstos en la Ley 10.268, bajo apercibimiento de comunicarse al Colegio de Abogados. 4) Regístrese, liquídese, notifíquese. Oportunamente archívese”. La resolución que ordena el presente dice: La Plata, 11 de noviembre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese la Sentencia dictada en autos a

fs. 252/259. La Plata, 29 de abril de 2010.
C.C. 4.485 / may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS –El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo interinamente del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Av. 101 Nº 1753, San Martín, cita a ANDREA FABIANA SANGIORGIO, en la acción que promovieran Alfredo Klefenz y Nelda Wesner de Klefens, autos caratulados “Klefenz, Alfredo c/ Hospital Ramón Carrillo de Los Polvorines y Otros s/ Daños y Perjuicios”, emplazándose a la misma, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos actuados a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que las represente en el proceso. Dejándose constancia en los instrumentos a librarse que el mismo se encuentra exento del pago del sellado por trámite con beneficio de litigar sin gastos. San Martín, 13 de abril de 2011. Karina A. Callegari, Secretaria.

C.C. 4.483 / may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo interinamente del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Av. 101 Nº 1753, San Martín, cita a FRANCISCA LACARIA, en la acción que promovieran Alfredo Klefanz y Nelda Wesner de Klefens, autos caratulados “Klefens, Alfredo c/ Hospital Ramón Carrillo de los polvorines y otros s/ Daños y Perjuicios”, emplazándose a la misma, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos actuados a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que las represente en el proceso. Dejándose constancia en los instrumentos a librarse que el mismo se encuentra exento del pago del sellado por tramitar con beneficio de litigar sin gastos. San Martín, 13 de abril de 2011. Karina A. Callegari, Secretaria.

C.C. 4.482 / may. 2 v. may. 3

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, Notifica a NICOLÁS ALBERTO MOLINARI, cuyos datos filiatorios son los siguientes: de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Carlos Alberto y de María Teresa del Bono, titular de DNI Nº 27.535.131, con último domicilio conocido en Marconi 643 de la localidad y partido de Avellaneda, por el término de cinco (5) días en el marco de la causa Nº 3129, caratulada “Molinari, Nicolás Alberto s/ Infracción al Art. 74 Inc. a de la Ley 8031 (Causa Nº 11.514 del Ex Juzgado de Paz de Avellaneda), la resolución que se transcribe: Avellaneda 19 de abril de 2007. Autos y Vistos:.. Considerando: Resuevo: Absolver libremente a Nicolás Alberto Moninari por Inf. al Art. 74 de la Ley 8031, por no acreditarse fehacientemente en autos la conducta tipificada en la norma de citada, Notifíquese Regístrese. Dr. Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda” Secretaria, 8 de abril de 2011. La Secretaria.

C.C. 4.458 / may. 2 v. may. 6

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a EZEQUIEL JOAQUÍN IBARRA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentina, Soltero, hijo de Marcelo Gustavo y de Beatriz Olga Bogado, nacido en Capital Federal con fecha 10 de enero de 1988, DNI Nº 23.509.188 y con último domicilio conocido en calle Asunción Nº 738 de Temperley, para que en el término de cinco (5) días comparezca en el nombrado a estar a derecho en la causa Nº 744.679, caratulada Ibarra, Ezequiel Joaquín c/ Capristo Mario Luis s/ Robo Simple (Juzg. Gtías. Nº 3 U.F.I. Nº 10 I.P.P. Nº 744.679), cuya resolución se transcribe: “Lomas de Zamora, 19 de abril de 2011. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado ver fs. 195/Vta., cítese a IBARRA, EZEQUIEL JOAQUÍN por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrado, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio de estilo. Ante mí. En la misma fecha se cumplió. Conste.” Fdo: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar

Letrada. Secretaría, 19 de abril de 2011.

C.C. 4.457 / may. 2 v. may. 6

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, notifica a ABEL ADRÍAN ALDETE, cuyos datos filiatorios son los siguientes: De nacionalidad Argentina, de estado Civil casado, hijo de Juan Ezequiel y de Elsa Romero, nacido en Capital Federal con fecha 2 de enero de 1971, y con último domicilio conocido en calle Lynch y Raposo de Wilde, en la causa N° 3099 caratulada “Alderete, Abel Adrián s/ Infracción al Art. 92 de la Ley 8031 (Causa N° 10907 del Ex Juzgado de Paz de Avellaneda), cuya resolución se “Avellaneda, 11 de septiembre de 2006. Autos y Vistos: y considerando: Resuelvo: Declarar la Nulidad Insanable del acta de constatación y en consecuencia de todo lo actuado, por aplicación de los arts. 3 y 122 apartado I, inc d del Código de faltas y arts. 201 y 203 del CP... Dr. Rodolfo Alberto Natiello. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda”. Secretaría, 14 de abril de 2011. La Secretaria.

C.C. 4.456 / may. 2 v. may. 6

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial Morón en vinculación a los autos caratulados “Amaya Juan Miguel c/ Fernández Carlos Alberto y otro s/ Daños y Perjuicios” expediente número 27488, ordena la publicación del presente edicto por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario “Los Principios” de Merlo, citado a CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ, DNI 12.795.322, para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se deja constancia que la parte actora tramita con Beneficio de Litigar Sin Gastos. Morón, 7 de abril de 2011. Mirtha Inés Francese, Secretaria.

C.C. 4.449 / may. 2 v. may. 3

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta I. de la Arena, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN LEONARDO RAMÍREZ, con último domicilio en Rivadavia 1421, entre Córdoba y Chacabuco, localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 3227 que se le sigue por hurto. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 14 de abril de 2011. En atención al informe policial obrante a fs. 206/208, 209/212, 213, 215/218, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Cristian Leonardo Ramirez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo compulsivo, conforme fuera solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 221 y 222 vta.. (Causa N° 26738/III, de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Deptal., Malmoria, Jonhatan Darío s/ excarcelación, 21 de septiembre de 2010; y causa 46165 de la Sala Segunda del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Prov. de Buenos Aires, M.D.G. s/ Habeas Corpus, 27 de enero de 2011) Arts. 146, 303, 304 y concordantes del C.P.P. Hágase saber a la defensa técnica. “Fdo. Marta I. de la Arena, Juez. Ante mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria”. Secretaría, 14 de abril de 2011.

C.C. 4.448 / may. 2 v. may. 6

POR 5 DÍAS – El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, en el marco de la causa N° 2992 seguida a Cristian Leonardo Quinteros en orden al delito de portación de arma de fuego de uso Civil don la debida autorización; cita y emplaza a CRISTIAN LEONARDO QUINTEROS, nacido el 18 de febrero de 1984 en Florida, argentino de 26 años de edad, soltero, electricista y plomero, con último domicilio conocido en la calle Quintana y Roca del Barrio La Paloma de El Talar partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de julio Néstor Carreño y de Olga Quinteros, con DNI 34.711.494, por el plazo de cinco (5) días a con-

tar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 14 de abril de 2011. Por recibido, no habiéndose logrado notificar al encausado ante las citaciones libradas y siendo que en reiteradas oportunidades personal policiaco se presentó en el domicilio y recabó información de distintos vecinos del lugar quienes desconocen al causante, remítase la presente causas a la Defensoría Oficial interviniente por el plazo improrrogable de 48 días, a fin de que se procure la comparencia de ambos. Teniendo en cuenta que se trata de un procedimiento de flagrancia, y sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, intímese al encausado por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declarar rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)..” Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Inés Castro auxiliar Letrada.

C.C. 4.447 / may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “Industrias Carsigom S.A. s/ Concurso Preventivo” (Expte N° 054347/2009), hace saber por tres días, que en los autos “Industrias Carsigom S.A. s/ Concurso Preventivo” (Expte N° 054347/2009) con fecha 29/3/2011 se dispuso lo siguiente: 1) La apertura de un registro de aspirantes a la adquisición de las acciones representativas del capital social de INDUSTRIAS CARSIGOM S.A. en los términos del Art. 48 de la Ley 24.522. 2) El registro precitado quedará abierto por el plazo de cinco días, el cual se computará a partir de la última publicación edictal cuyo carácter resulta perentorio, insusceptible de vía recursiva. 3) Se deja constancia que los gastos del procedimiento estarán a cargo de las personas que se inscriban en el registro referido, mediante depósito que deberá efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de estos actuados y a la orden del Suscripto. 4) El registro se realizará directamente en estos autos. “Industrias Carsigom S.A. s/ Concurso Preventivo”, mediante presentación judicial por triplicado continente de los siguientes requisitos: a) Nombre, razón social, domicilio real y constituido del postulante, acompañado en su caso de los instrumentos constitutivos y sus modificaciones, y en el supuesto de encontrarse en idioma extranjero con la traducción y certificación exigidas por al Ley ritual, a partir de los cuales se desprenda la designación de las autoridades legalmente estatuidas y, en su caso, la extensión de poderes con facultades suficientes para llevar a cabo el procedimiento que se intenta, con el acompañamiento de la boleta de depósito requisito inexcusable para la admisión de la inscripción. 5) La presentación de la oferta implica por parte de los postulantes el conocimiento total de las actuaciones de referencia. Buenos Aires, 18 de abril de 2011. Andrea Rey, Secretaria.

C.C. 4.474 / may. 2 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria N° 43, a mi cargo, sito en M.T. de alvear 1840 piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 01/03/2011 se decretó la quiebra de FINEHIDE S.A. (C.U.I.T. N° 33-69318968-9). El Síndico desinsaculado es el Contador Ricardo J. Lisio con domicilio constituido en Habana 4315 piso 2 oficina “I”, CABA, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 26/05/2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/07/2011 y 07/09/2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 12 de abril de 2011. Margarita R. Braga, Juez. Mariana Macedo Albornoz, Secretaria.

C.C. 4.475 / may. 2 v. may. 6

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, notifica por este medio a FRANZINO ARIEL DANTE, en causa N° 5316 caratulada: “Franzino Ariel Dante s/ Falsificación y Uso de Instrumento Público Apócrifo”, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP “Necochea, 3 de febrero de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por ello; Resuelvo: Sobreseer a Ariel Dante Franzino, argentino, LE 5.302.846, nacido el 6 de junio de 1936, último domicilio en calle 35 N° 2826 de la ciudad de Balcarce como presunto autor del delito de Falsificación y Uso de Instrumento Público Apócrifo, previsto y sancionado por el Art. 292 del Código Penal, a haberse Extinguido la acción penal por prescripción de la misma. (Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del CPP; en relación al Art. 62 inc. 2° del CP). Regístrese. Notifíquese...” Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. María Vanesa Naranjo, Auxiliar Letrado. Necochea, 15 de abril de 2011. Gustavo J. Muñoz Caledo, Secretario.

C.C. 4.508 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS – Se cita y emplaza a GUILLERMO OSCAR PENAYO SOSA, en la causa contravencional N° 3273, que por Arts. 10 y 15 de la Ley N° 11.929, en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Teresa Caviglia, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días, comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 7 de abril de 2011. María Teresa Caviglia, Secretaria.”

C.C. 4.504 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS – Se cita y emplaza a LUIS ALBERTO LANARI, DNI 38.173.599, en la causa N° 2494, que por el delito de Robo en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 29 de marzo de 2011. María Teresa Caviglia, Secretaria.”

C.C. 4.503 / may. 3 v. may. 9

POR 3 DÍAS – Por disposición del la Señora Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Uno Primera Secretaría de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 3151, PA, se hace saber que en autos caratulados “Bertoncini Ricardo Alberto, Racedo Liliana Aída y Córdoba, Virginia Erica c/ Gauna Daniel s/ Declaratoria de Pobreza” (Expte. N° 384 año 2005), se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 06 de mayo de 2010... Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese por edictos a estar a derecho, a los herederos de DANIEL GAUNA, por el término y bajo apercibimiento de ley. A efectos de publicar los edictos, exhórtese al Juzgado de Igual grado y fuero que por turno correspondiente de la ciudad de Benavides, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Fdo.: Dra. Julia Elena Gandolla (Juez), Dra. Liliana Guadalupe Piana (Secretaria)”. En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos del señor Daniel Gauna para que en el término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Santa Fe, 09 de noviembre de 2010. Esteban Masino, Prosecretario.

C.C. 4.496 / may. 3 v. may. 5

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaria Única, de la ciudad de Tres Arroyos; hace saber que en autos caratulados “Cañueto, Juan Carlos (su patrimonio) s/ Quiebra” Expte. N° 38.756, se ha decretado la quiebra del patrimonio de JUAN CARLOS CAÑUETO, DNI 10.458.365, hijo de Teresa Elda Vives y Vicente Cañueto, con último domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 366 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Cr. Luis Alberto Cousseau con domicilio constituido en calle Colón N° 535, P.2, of. 5/6 de Tres Arroyos. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 20 del mes de mayo de 2011. Se fijó plazo hasta el día 08 del mes de julio de 2011, para que el

Sr. Síndico presente el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 22 del mes de agosto de 2011, para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles del mismo, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos al causante, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, 12 de abril de 2011. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

C.C. 4.507 / may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 de Saladillo, en I.P.P. N° 06-01-001020-08, caratulada “Osen Cristian s/ Tenencia Ilegal de Armas de Uso Civil”, a fin de solicitarle la publicación de edictos con el objeto de citar al señor CRISTIAN ANDRÉS OSEN para que comparezca a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 de saladillo, sito en calle Álvarez de Toledo N° 2903, el día 17 de mayo de 2011 a las 09.00 horas, con el objeto de recibirse declaración indagatoria en los términos del artículo 308 del Código de Procedimiento Penal. La resolución que así lo dispone dice “Saladillo, 20 de abril de 2011. Atento se acredita con la denuncia de fojas 04, acta de inspección oculta de fojas 06, croquis ilustrativo de fojas 07, informe de fojas 09, declaración testimonial de fotos 19, informe de fojas 25, examen de visu de fojas 27, informe de fojas 33, informe de fojas 35, informe de fojas 40, declaración testimonial de fojas 52 y relevándolo del juramento prestado a fojas 26 y 52 de autos, designase audiencia el día 17 de mayo de 2011 a las 09.00 horas, a fin que comparezca a estar UFIJ N° 1 de Saladillo, con sede en Álvarez de Toledo N° 2903, a prestar declaración en los términos del art. 308 del C.P.P., por el delito de Tenencia Ilegal de Armas de Uso Civil, contemplado en el art. 189 bis inc. 2° primer párrafo del Código Penal, Osen Cristian, quien deberá concurrir con identificación personal que acredite identidad...” Fdo. Dra. Patricia A. Hortel Agente Fiscal UFIJ N° 1 Saladillo. Dra. María Susana Novella, Secretaria.

C.C. 4.531 / may. 3 v. may. 9

1. LA PLATA

L.P.

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a mi cargo, comunica a los acreedores y demás interesados por cinco días que en autos “UOLE S.A. S/ Concurso Preventivo”, Expte. 41.306, con fecha 1° de marzo de 2011 se ha resuelto extender el período de exclusividad a favor del concursado UOLE S.A. (CUIT. N° 30-57350301-1), por el plazo de treinta días culminando el mismo día 21 de abril de 2011. La Plata, 28 de marzo de 2011. Dr. Gabriel Horacio Amado, Secretario. Carlos Sebastián Giroto, Auxiliar Letrado.

L.P. 18.914 / abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata a cargo del Dr. Alejandro L. Maggi, hace saber que el 28 de marzo de 2011 se decretó la apertura del concurso preventivo de ROSA EDITH ZINI, D.N.I. 12.963.127, con domicilio en 137 bis N° 93 entre 33 y 34 de La Plata. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado el 06 de junio de 2011 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Informe Individual, 08 de agosto de 2011, Informe General 20 de septiembre de 2011. Síndico: Cr. Eduardo Horacio Urbinati con domicilio en 49 N° 1022 de La Plata. Autos “Zinij, Rosa Edith s/ Concurso preventivo” Expte. N° 39.316. La Plata, 25 de abril de 2011. Sandra Patricia Peña, Secretaria.

L.P. 19.018 / abr. 29 v. may. 5

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados “Tau Rubén Miguel c/ Pancari de Frumento, Dominga s/ Usucapación”, cita y emplaza a DOMINGA PANCARI DE FRUMENTO, por diez días (Art. 320 del CPCC), para que la conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del CPCC y comparezca haciendo valer sus derechos sobre los inmuebles identificados según las siguientes matrículas y nomenclaturas catastrales: 237335 (cir. IX, secc. A, Mza. 32-a, Parcela 60), 237337 (circ. IX, secc. A, mza. 32-a, parcela 58), 225694 (circ. IX, mza. 32, parcela 39), 225695 (circ. IX,

secc. A, mza. 32, parcela 47), 225696 (circ. IX, secc. A, mza. 32, parcelas 44, 45 y 46), 237340 (circ. IX, sec. A, mza. 32-a, parcela 55) y 237341 (circ. IX, sec. A, mza. 32-a, parcela 56), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes para que la represente. El auto que así lo ordena dice en su parte pertinente: “...La Plata, 9 de diciembre de 2010, ...De la acción que se deduce, que tramitará según las normas de proceso sumario, traslado a la contraria por diez días (Art. 320 del CPCC), a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del CPCC y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 484 y 59 del mismo código) Fdo: Ricardo O. Larroza, Juez”, y “... La Plata, 1° de marzo de 2011, ... Atento a la conformidad prestada por la Sra. Defensora Oficial, y habiendo dado resultado negativo las diligencias tendientes a conocer el domicilio de Dominga Pancari de Frumento, ... de conformidad con lo pedido y lo dispuesto en los Arts. 145 y 146 del CPCC, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de la ciudad de La Plata la notificación ordenada... bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Ausentes para que la represente. M. Fdo. Ricardo O. Larroza, Juez”. La Plata, 20 de abril de 2011. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

L.P. 19.099 / may. 3 v. may. 4

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Depto. Jud. La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO EMILIANO GÓMEZ, y a todo aquél que se considere con derecho en relación al bien inmueble designado catastralmente como Circ. I, Sección B, Quinta 58, Parcela 25, Matrícula 11063 de Monte para que dentro del plazo de diez días de la última publicación comparezca a tomar intervención que les corresponde en autos “Mila Julio César c/ Gómez Roberto Emiliano s/ Prescripción Adquisitiva de dominio”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, 22 de marzo de 2011. María Alejandrina Girado, Auxiliar Letrada.

L.P. 19.133 / abr. 3 v. may. 4

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 21 interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635 5 piso de Cap. Fed., hace saber que con fecha 1 de abril de 2011 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SPORTS TRENDS ARGENTINA S.A. (antes Latinglobe S.A.), CUIT. 30-57178235-5. Se hace saber a los acreedores que deberán acudir en los términos del Art. 32 Ley 24.522 hasta el día 29/06/2011 para solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Canapeti y Llovera Contadores Públicos, domiciliados en 11 de Septiembre 1503 piso 4 CABA. Los informes previstos por los Arts. 35/39 Ley 24.522 serán presentados por la Sindicatura los días 25/08/2011 y 06/10/2011 respectivamente. Se fija audiencia informativa el día 17-04-2012 a las 10:00 horas. Buenos Aires, 15 de abril de 2011. Jimena Díaz Cordero, Secretaria Interina.

C.F. 30.580 / abr. 28 v. may. 4

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Doctora Marta G. Cirulli Secretaría N° 11 a mi cargo comunica por cinco días en autos “Grupo Petra Obras S.A. Expte. N° 061473 que con fecha 5 de abril de 2011 se ha dejado sin efecto el decreto de quiebra de fecha 2 de febrero de 2011 y se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GRUPO PETRA OBRAS S.A. CUIT. 30-71089567-4 siendo el síndico designado Mirta Haydée Addario con domicilio en Lavalle 1454 PB. “3” y “4” fíjase hasta el día 4-7-2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la petición de conversión a concurso acaecida con fecha 17-03-11 presenten los títulos justificativos de sus créditos. Buenos Aires, 18 de abril de 2011. Ernesto Tenuta, Secretario Interino.

C.F. 30.586 / abr. 28 v. may. 4

POR 3 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. ADOLFO HOURMANN y MARÍA ENCARNACIÓN LÓPEZ, a los efectos de hacer valer sus derechos por el término de treinta días. Buenos Aires, 14 de abril de 2011. María del Carmen Boulión, Secretaria.

C.F. 30.594 / abr. 29 v. may. 3

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, comunica por cinco días que con fecha 09/03/2011 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CALIXTO OYUELA, Abogado, nacido el 04/03/1977, DNI 25.894.778, casado con María Victoria Dovidio, hijo de Calixto Ricardo Oyuela y Ana María González Calderón, con domicilio en Mar del Plata 1301, Del Viso, Pilar, haciéndosele saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 04/07/2011 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 01/08/2011 para proceder, si lo consideraren pertinente, a Impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es el contador Christian Marcelo Franco, con domicilio constituido en la calle Alem 474 1° “C” de la localidad de San Isidro, (Estudio Jurídico Pacífico & Asoc.), quien atiende en la calle Ing. Guillermo Marconi N° 1482, Oficina N° 3 de Olivios, los días lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, teléfono 15-57630888, Hágase saber que el Síndico que deberá presentar los informes individual y general los días 30/08/2011 y 12/10/2011, respectivamente. Se fijó en el día 15/05/2012 la clausura del período de exclusividad y se determinó el día 08/05/2012 a las 10 hs. a los fines de la celebración de la audiencia informativa, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. San Isidro, 18 de abril de 2011. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

C.F. 30.595 / abr. 29 v. may. 5

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 2°, CABA, comunica por cinco (5) días que en los autos “SOCIEDAD ANÓNIMA TALA VIEJO s/ Concurso preventivo” (Expte. N° 105388) se dispuso la apertura del concurso preventivo de dicha sociedad (CUIT 30-57263151-2), con domicilio social en Avda. de Mayo N° 1370, piso 12, oficina 321, C.A.B.A. Ha sido designada Síndico, la Contadora Ana Rita Romeo, con domicilio en Paraná 26, 5to piso, of. “N”, C.A.B.A. ante quién los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14/06/2011, impugnaciones a las solicitudes de verificación hasta el día 29/06/2011. Presentación por el Síndico de los informes Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/08/2011 y 26/09/2011 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 10/04/2012, a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Karin Martín de Ferrario, Secretaria. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de abril de 2011.

C.F. 30.601 / abr. 29 v. may. 5

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, emplaza a los herederos de la accionada JOSEFA ARISTEGUI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, individualizado según datos de catastro como Circunscripción II, Sección K, Manzana 24, Parcela 6, Partida inmobiliaria 92.913 para que en el término de 10 días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos “Salinas, Jorge Eduardo y otro/a c/ Aristegui, Josefa s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del dominio de inmuebles” (Expediente 27.372), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los Represente en Juicio. Mar del Plata, 15 de marzo de 2011. Sabrina Paula Martínez, Secretaria.

M.P. 33.702 / may. 2 v. may. 3

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mauri, Secretaría a cargo de la Dra. Lilia Beatriz Golik, del Depto. Judicial de San Isidro, en los autos “Colegio de Veterinarios de la Prov. de Bs. As. c/ Palacios Nancy Ofelia s/ Apremio”, ha ordenado citar a NANCY OFELIA PALACIOS, para que dentro de tres días comparezca a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente (Arts. 5 y 15 Ley N° 9122). San Isidro, 17 de febrero de 2011. Lilia B. Golik, Secretaria.

S.I. 39.273 / abr. 29 v. may. 3

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ARMANDO LIGONE. Avellaneda, 13 de abril de 2011. María Alejandra Mazzoleni, Auxiliar Letrada.

L.Z. 46.226 / abr. 29 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2 a cargo del Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en Lanús, sito en Carlos Tejedor 283, Lanús, comunica por el término de 5 días, la apertura de los Concursos Preventivos de GABRIELA RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 21.541.448, Expte. 5405 y VÍCTOR ALFREDO MARTEL, D.N.I. N° 16.463.500 Expte. 5406. Los que tramitan de acuerdo a lo normado por el Art. 65 L.C.Q. Se designa al Síndico Roberto Alfredo Boffa. Fijase hasta el 13 de mayo de 2011 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Sr. Síndico de lunes a viernes en el horario de 9,30 a 12,30 en el domicilio Portela 721, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, Tel. 15-5563-8862. Gabriel Alejandro Reta. Auxiliar Letrado.

L.Z. 46.281 / may. 2 v. may. 6

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María Damiana Frías, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a PRIMO RAITIERI y a todo aquél que se considere con derecho sobre los inmuebles identificados como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 138 k, parcelas 7 y 8 del partido de Bahía Blanca (007); para que conteste la demanda y haga valer sus derechos en los autos: "Cancellieri, Marta Ofelia c/ Raitieri, Primo s/ Usucapación" (N° 105.338), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 6 de abril de 2011. Dra. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 56.640 / abr. 28 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 8 de abril de 2011 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MIRIAM SILVIA CACCHIARELLI DNI. N° 11.913.842, con domicilio en calle Humboldt N° 2128 de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 17 de junio de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado Cr. Christian C. Petersen, con domicilio en Rodríguez N° 442 de esta ciudad. Bahía Blanca, 8 de abril de 2011. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 56.607 / abr. 28 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a JUAN COLICHEO, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca en los autos "Huippan Juan Carlos c/ Colicheo Juan s/ Impugnación de paternidad", expediente 20.104, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2011. Fdo. Fernando Javier Rodríguez Fabrizz, Secretario.

B.B. 56.651 / may. 3 v. may. 4

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a ELVIRA EMILIA ZABALLA en autos: "Blanco, Hugo Oscar c/ Zaballa, Emilia s/ Acción Reivindicatoria", Exp. 43.211, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2011. Dr. Blas Facundo Antolí, Secretario".

B.B. 56.664 / may. 3 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a JOSÉ SCHWINDT KUNZ, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XV, Sección C, Manzana 218, Fracción 3,

Parcela 15 del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Leonhardt de Wesner, Catalina c/ Schwindt Kunz, José s/ Usucapación", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Coronel Suárez, 23 de febrero de 2011. Marcela Andrea Wagner, Auxiliar Letrada.

B.B. 56.656 / may. 3 v. may. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita por diez (10) días a JOSÉ ARDAIZ, NORMAN GAMBINO, PILAR HAYDÉE SAI TUA, NELLY MARGARITA HAYDÉE PIZA, SILVIA HAYDÉE PIZA, MARTA SUSANA PIZA, sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Bahía Blanca, compuesto de una parcela de terreno señalada con el número tres (3) de la manzana 111 "c", nomenclatura catastral, Circ. II, Secc. "B", Mza. 111c. Parc. "3", superficie total 3.670 metros cuadrados; partida 007/89536 para que en el plazo de diez (10) días se presenten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse para que los representen, al Sr. Defensor Oficial en turno del Departamento Judicial en los autos: "Gómero, Miguel Ángel c/ Ardaiz, José y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal del dominio de Inmuebles" Expediente N° 99.403. Bahía Blanca, 23 de abril de 2007. Cristian Antonio Marrón, Secretario.

B.B. 56.657 / may. 3 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, en autos "BBVA Banco Francés S.A. c/ Daniluk Fernando Ariel s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 105398) cita y emplaza a FERNANDO ARIEL DANILUK para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al de Ausentes en turno de este Departamento. Bahía Blanca, 05 de abril de 2011. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 56.669

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, en autos "BBVA Banco Francés S.A. c/ Daniluk Fernando Ariel s/ Cobro ejecutivo" (Expte N° 105400) cita y emplaza a FERNANDO ARIEL DANILUK para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al de ausente en turno de este Departamento. Bahía Blanca, 05 de abril de 2011. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 56.671

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a PEDRO VIRGILIO GONCALVES DÍAS, para que comparezca a hacer valer los derechos que le correspondan en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ Goncalves Días, Pedro Virgilio s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 43.845), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Juzgado. Bahía Blanca, 4 de abril de 2011. Dra. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 56.681

8. MORÓN

Mn.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ITALIA VASSALLO. Morón, 21 de febrero de 2011. M. Beatriz Hernández Taya, Secretaria.

Mn. 60.736 / abr. 29 v. may. 3

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez Civil y comercial N° 6 de esta ciudad de Corrientes, Dra. Selva Angélica Spessot, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos, acreedores y todo aquél que se considere con pretensiones a los bienes de los causantes, Sres. MICHIKO OYAKAWA DE OSHIRO, CARLOS OSHIRO, EDUARDO OSHIRO, ÁNGELA OSHIRO y ELENA SHIZUKO OSHIRO cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto en los autos caratulados "Michiko Oyakawa de Oshiro, Carlos Oshiro, Ángela Oshiro y Elena Shizuko Oshiro s/Sucesión Ab- Intestato" Expte. N° 8497/07. Secretaria a cargo de la Dra. Clarisa Fernández Troccoli. Corrientes, 24 de febrero de 2011. Secretaria.

Mn. 61.279 / may. 2 v. may. 4

10. JUNÍN

Jn.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don MENIDE JUAN MAMERTO. Junín, 27 de septiembre de 2010. Laura S. Morando, Secretaria.

Jn. 69.274 / may. 2 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CELIA PÉREZ. Rojas, 10 de marzo de 2011. Liliana Raquel Pérez, Abogada Secretaria.

Jn. 69.300 / may. 2 v. may. 4

13. TRENQUE LAUQUEN

T.L.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° uno del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, hace saber que el 14 de marzo de 2011 en autos "Mellana, Juan Alberto s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 90116, se presentó en concurso MELLANA, JUAN ALBERTO, con domicilio en la zona rural de la localidad de Piedritas Partido de General Villegas Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-13750821-5, decretándose su apertura el 17/03/2011. Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación hasta el 06/07/2011, ante el Síndico designado Cra. Gabriela Canonge con domicilio en Dorrego 575 de Trenque Lauquen. Art. 34: 20/07/2011; Art. 35: 17/08/2011; Art. 39: 28/09/2011; Audiencia Informativa: 19/04/2012, a las 10:00 horas. Trenque Lauquen, 18 de abril de 2011. Dr. Diego G. Venticinque, Secretario.

T.L. 77.394 / may. 3 v. may. 9

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, Depto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por diez días a ÁNGEL PIRRONITTO, y/o herederos y/o quienes tengan un interés legítimo para que contesten demanda en autos caratulados: "Mansilla Ángel Ubaldo c/ Pirronitto Ángel s/ Posesión Veinteañal", con relación a dos lotes de terreno ubicados en la ciudad y partido de Carlos Casares, identificados catastralmente como Circunscripción XI, Sección A, Mza. 11d) Parcelas 10 y 11, inscripto el dominio bajo los N° 190/1919 y 35/1927 de Carlos Casares, respectivamente, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 12 de abril de 2011. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

T.L. 77.386 / may. 3 v. may. 4

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, Depto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por diez días a ROSA PEVERI DE BERTONI, y/o herederos y/o quienes tengan un interés legítimo, para que conteste demanda en autos caratulados: "Gallardo Norma Noemí c/ Peveri de Bertoni Rosa s/ Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 9565/09, con relación al inmueble ubicado en Avda. Maya N° 418, entre las calles General Alvarado y Rodríguez Peña de la ciudad de Carlos Casares, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Mz. 45, Parcela 5a, inscripto el dominio bajo el N° 300/1951, y designado según plano 16-8-95 como Circunscripción I, Sección A, Mz. 45, Parcela 5b, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 11 de abril de 2011. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

T.L. 77.387 / may. 3 v. may. 4

20. TANDIL

Tn.

POR 1 DÍA - Por resolución judicial de fecha 8 de junio de 2010 dictada en autos caratulados "Rodríguez, Ernesto Oscar c/ REGAIRAZ, SANTOS s/ Liquidación Sociedad de Responsabilidad Limitada La Amistad", expte. N° 36.872, en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, sede Tandil, a cargo del Dr. Francisco A. Blanc, se designaron liquidadores judiciales de la sociedad "La Amistad S.R.L.", al Contador Gustavo Símaro, DNI 16.713.472, con domicilio en calle Garibaldi N° 522 de Tandil, y al Dr. Rodolfo Corradetti, DNI 16.713.206, con domicilio en calle 9 de Julio N° 326, Tandil. Sandra G. Pérez Rolie, Secretaria Subrogante.

Tn. 91.937